



Código: ET-IC-001  
Versión: 1.1  
Fecha: 22/09/2022

## FIDEICOMISO MERCANTIL FONDO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS Y AGUA "FONAG"

TDR No. 229  
Área: Comunicación  
Tipo de Compra: Servicio  
Tipo de Proceso: Ínfima cuantía

### Contratación de servicio de pauta en revista especializada en temas de responsabilidad ambiental empresarial

#### 1. Objeto de Contratación

El Fondo para la Protección del Agua-FONAG es un fondo privado de inversiones mercantiles, regulado por la Ley de Mercados de Valores con una vida útil de 80 años. Inició sus operaciones en enero del 2000 y actúa como un mecanismo económico financiero permanente y estable que utiliza los rendimientos de su patrimonio para cofinanciar las actividades y proyectos de conservación que buscan el cuidado, protección y conservación de las cuencas hidrográficas desde donde se abastece de agua el Distrito Metropolitano de Quito y sus áreas de influencia.

Las acciones del FONAG involucran las áreas de educación, comunicación y capacitación ambiental; recuperación de la cobertura vegetal; la gestión y manejo áreas de conservación hídrica; y, gestión del agua.

El FONAG -dentro de sus desafíos- trabaja en la construcción de una Nueva Cultura del Agua a fin de convertirse en un instrumento movilizador que involucre a todos los actores a ejercer una ciudadanía responsable y amigable con los recursos hídricos. En este sentido el FONAG trabaja junto a aliados clave a través de convenios que aportan a la ejecución de actividades a favor de la conservación y recuperación de las fuentes de agua que abastecen al DMQ. Por ello, se vio la necesidad de contratar el servicio de publicidad en prensa escrita, específicamente revista especializada en temas de responsabilidad ambiental empresarial.

La orden de servicio considera: 1 publireportaje + media página de contenido editorial en la revista especializada en temas de responsabilidad ambiental empresarial y la difusión digital del publireportaje.

Con estos productos, se espera tener un alcance estimado de:

Cantidad	Formatos	Alcance
1	Publireportaje impreso	Al menos 12.000 ejemplares (revista) en circulación a nivel nacional.
1	Artículo digital para su difusión	Al menos 60.000 personas que reciban la versión digital.

#### 2. Plazo de Ejecución.

El plazo de ejecución de 7 días a partir de la firma de la orden de servicio.

#### 3. Presupuesto Referencial

El presupuesto referencial para este proceso es de USD 1266,50 valor sin IVA.

#### 4. Formas y Condiciones de Pago.

PRODUCTOS	PORCENTAJE DE PAGO	Condiciones de Pago
1	100%	10 días a partir de la firma de la orden de servicio.

#### 5. Especificaciones Técnicas

No.	CPC (nivel 9 dígitos)	Descripción del CPC	Descripción del producto	Unidad	Cantidad
1	32300	Gestión publicitaria en prensa y revistas.	1 Publiportaje en revista especializada en temas de responsabilidad ambiental empresarial + media página en portada que incluya contenido editoria.	U	1

#### 6. Metodología

El FONAG facilitará al contratista la información, documentación técnica, logos, fotografía y todos los insumos necesarios para el espacio publicitario. También, coordinará con la dirección de comunicación de GIRA el espacio de entrevista con el vocero designado para que realice el artículo. A continuación, se detalla el proceso previo a la aprobación final de la prestación de los productos.

Tipo de producto	Detalle	N.º de revisiones permitidas
Pauta publicitaria en revista especializada en temas de responsabilidad ambiental empresarial.	Fase I: Revisión de artículo	1 revisión
	Fase II: Revisión de la versión diagramada del artículo	1 revisión
Edición digital e impresa en la edición de agosto		

#### 7. Localidad donde se ejecutará la Contratación

Dentro del Distrito Metropolitano de Quito pero la revista debe tener alcance nacional como se indica en el punto 1.

#### 8. Multas

"Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.[...]"

El porcentaje para el cálculo de las multas será del 1x1000

## 9. Garantías

No aplica.

## 10 Administrador de la orden de compra

Se recomienda la designación de Administrador de la orden de compra a Rossana Pazmiño, Coordinadora de Comunicación, quien será responsable de velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la orden de compra.

## 11. Información para las cotizaciones

Los oferentes deberán enviar sus cotizaciones con los siguientes datos:

- Numero de RUC
- VIGENCIA DE LA PROFORMA (mínimo 30 días)
- FORMA DE PAGO (Tomar en cuenta que el FONAG hace sus pagos hasta en 30 días)
- PLAZO DE ENTREGA
- DIRECCIÓN
- TELEFONO
- CORREO ELECTRONICO
- FIRMA DE RESPONSABILIDAD
- NUMERO DE INFIMA CUANTIA GENERADO POR EL SOCE

## ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE RUC

## 12. Firmas

NOMBRE:	CARGO:	FIRMA
Elaborado por: Rossana Pazmiño	Coordinadora del Área de Comunicación	
Fecha de elaboración: 26/09/2022		